



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 001/2007
Ordinaria**

Fecha: Jueves, 22/02/2007
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.018/2006, CA.019/2006 y CA.020/2006.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.
6. Consideración de contratación de personal académico interino.
7. Consideración de modificación de carga académica de personal académico interino.
8. Consideración de cambio de nombre de la asignatura electiva Gerencia de Proyectos Tecnológicos por Proyectos Tecnológicos.
9. Consideración de apertura de la asignatura Biotecnología de la Reproducción Animal como asignatura electiva para el semestre 2007-1.
10. Consideración de la solicitud de prórroga para el profesor Eymar García, a fin de culminar su tesis de grado en el Postgrado Botánica Taxonómica Neotropical.
11. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.
12. Consideración de solicitud del profesor Antonio Bravo para la realización de la II parte de pasantías post-doctorales.
13. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.
14. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.
15. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. **Consideración de las Actas de las sesiones CA.018/2006, CA.019/2006 y CA.020/2006.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones CA.018/2006, CA.019/2006 y CA.020/2006; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerará aprobada.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatoria de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Jorge Antonio Duque Duque**, C.I. 3.998.961; trabajo intitulado *Efectos de la Educación a Distancia en Estudiantes Repitientes de Termodinámica I*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Asimismo, el Consejo Académico conoció las Actas de Diferimiento de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Marco Antonio Cordero López**, C.I. 5.671.262; trabajo intitulado *Nemátodos Fitoparásitos Asociados al Cultivo del Cacao (Theobroma Cacao L.) Tipo "Criollo"*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **María Celeste Rangel de Guillén**, C.I. 5.326.882; trabajo intitulado *Principios Básicos de Aislamiento Acústico de Espacios Arquitectónicos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Igualmente, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta del Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Maestría presentado por:

- **José Ricardo Nuzzolillo Cusano**, C.I. 5.954.779; trabajo intitulado *Diseño de un Módulo de Aprendizaje Teórico Práctico de Diodos y Transistores de Potencia para Internet*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Del mismo modo, el Consejo Académico conoció el Acta de Rechazo del Trabajo de Ascenso del Profesor:

- **Héctor Alí Rivas Guerrero**, C.I. 12.816.318; trabajo intitulado *Análisis de Circuitos Eléctricos en Corriente Continua*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Bridget Lorena Moreno Suárez**, C.I. 10.164.429; trabajo intitulado *Estudios de Genómica Funcional Relacionados con el Esclarecimiento de la Función Biológica y la Evaluación Biotecnológica del Gen NDR1 de Fresa (Fragaria x ananassa c.v. Chandler)*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

presentado para ascender a la categoría de Agregado; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|----------------------------------|-------------------|------|
| - Prof. César Escobar | Presidente | UNET |
| - Prof. Miguel Asdrúbal Arcia M. | Miembro Principal | UCV |
| - Prof. Ana Mireya Vivas | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Iris Zuleima Valduz | Suplente | UNET |

- **José Vicente Córdoba Archila**, C.I. 3.008.212; trabajo intitulado *Aprendizaje del Pequeño Productor Agrícola Campesino en el Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de Titular; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|-------------------------------|-------------------|---------|
| - Prof. Raúl Casanova | Presidente | UNET |
| - Prof. Rafael Isidro Quevedo | Miembro Principal | UNELLEZ |
| - Prof. José Alberto Medina | Miembro Principal | INIA |
| - Prof. Eliécer Gómez Ruano | Suplente | UNET |

- **Antonio José Ostos Celis**, C.I. 4.884.833; trabajo intitulado *Realización de un Estudio Comparativo en el Rendimiento Académico entre dos Grupos Utilizando Diferentes Metodologías de Instrucción de la Asignatura Termofluidos II*, presentado para ascender a la categoría de Titular; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|-------------------------|-------------------|------|
| - Prof. Trino Gutiérrez | Presidente | UNET |
| - Prof. Elena Dorrego | Miembro Principal | UCV |
| - Prof. Coromoto Romero | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Edgar Pernía | Suplente | UNET |

- **José Armando García Buitrago**, C.I. 8.093.238; trabajo intitulado *Evaluación de un Programa de Cruzamiento para la Producción de Vacas F1 Holstein x Cebú y de su Comportamiento Zootécnico en Fincas del Suroeste de Venezuela*, presentado para ascender a la categoría de Titular; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|-----------------------------|-------------------|------|
| - Prof. Ricardo Contreras | Presidente | UNET |
| - Prof. Atilio Atencio | Miembro Principal | UCLA |
| - Prof. Omar Verde | Miembro Principal | UCV |
| - Prof. Luis Alberto Acosta | Suplente | UNET |

- **Olivia Vivas Vejar**, C.I. 5.647.772; trabajo intitulado *Implementación de la Enseñanza Basada en las Tecnologías de la Comunicación e Información en la Asignatura Física II en las Carreras de Ingeniería de la UNET*, presentado para ascender a la categoría de Titular; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|---------------------------------|-------------------|------|
| - Prof. Edgar Pernía | Presidente | UNET |
| - Prof. Miguel Ángel Colmenares | Miembro Principal | IUT |
| - Prof. Nicolás Bellorín | Miembro Principal | ULA |
| - Prof. Mario Eduardo Aspée S. | Suplente | UNET |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **José R. Alexander Contreras Bustamente**, C.I. 10.157.089; trabajo intitulado *Guía Didáctica para la Enseñanza de la Asignatura Computación I de la Carrera Ingeniería en Informática de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Dirigida a los Profesores*, presentado para ascender a la categoría de Agregado; el jurado quedo conformado por:

| | | |
|--------------------------------------|-------------------|------|
| - Prof. Miguel García | Presidente | UNET |
| - Prof. Nereyda Carrero | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Williams José Solano Delgado | Miembro Principal | UCAT |
| - Prof. Wilfredo Bolívar | Suplente | UNET |

5. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico jubilado activo a:

- **Lioudmila Kourbatova**, C.I. 81.171.502, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Termofluidos, para atender cinco secciones de la asignatura Mecánica de Fluidos/Laboratorio (0622502L) 2h c/u, para un total de 10 horas/semana, con una remuneración de 33.798,00 Bs./h por un lapso de 5 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 50 horas/semestre.
- **Hernán Montoya**, C.I. 3.309.327, en el lapso comprendido entre el 29 de enero y el 31 de julio de 2007, con 9 h/semana de dedicación, con una remuneración según categoría de Agregado de 24.483,00 Bs/h, a fin de cubrir funciones como asesor del Consejo Superior .

6. Consideración de contratación de personal académico interino.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino a:

- **Aura Leonor Sideregts**, C.I. V-5.795.669, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, para atender la asignatura Necesidades, Valores y Proyectos de Vida (código 1032301) para un total de 6 horas/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs. /h por un lapso de 9 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 54 horas/semestre.

7. Consideración de modificación de carga académica de personal académico interino.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó complementar la contratación aprobada en la sesión CA.015/2006, como personal académico interino a **Wilber Rosales**, C.I. V-15.242.857, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para atender la asignatura Termodinámica I (código 0626401T) a partir del 29-01-2007, por un lapso de 5 semanas, con 2 hr/semana, para un total de 10 horas/semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de cambio de nombre de la asignatura electiva Gerencia de Proyectos Tecnológicos por Proyectos Tecnológicos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó cambio de nombre de la asignatura electiva Gerencia de Proyectos Tecnológicos por Proyectos Tecnológicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico.

9. Consideración de apertura de la asignatura Biotecnologías de la Reproducción Animal como asignatura electiva para el semestre 2007-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la apertura de la asignatura Biotecnologías de la Reproducción Animal como asignatura electiva para el semestre 2007-1, adscrita al Departamento de Producción Animal, Núcleo I: Morfofisiología y Metabolismo Animal, con régimen intersemestral.

10. Consideración de la solicitud de prórroga para el profesor Eymar García, a fin de culminar su tesis de grado en el Postgrado Botánica Taxonómica Neotropical.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó prorrogar la beca de estudio otorgada en la sesión No. CA. 015/2004.3, al profesor Eymar García, C.I. 9.212.160; desde el 01-10-2006 hasta el 30-03-2007, a fin de culminar su tesis de grado en la Maestría de Botánica Taxonómica Neotropical, que desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida.

11. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Alexis Valerio Valery**, por un monto de Dos millones seiscientos veintiún mil doscientos noventa y tres bolívares con catorce céntimos (Bs. 2.621.293,14) a fin de asistir al curso Diseño de Procesos Fermentativos, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 12 y el 16 de marzo de 2007.
- **Carlos Echeverría**, por un monto de Tres millones novecientos veintinueve mil bolívares (Bs. 3.929.000,00) a fin de asistir como ponente al International Workshop: Topics in Nonlinear Dynamics and Complexity, a realizarse en la ciudad de México, entre el 19 y el 23 de febrero de 2007.
- **Coromoto Romero**, por un monto de Tres millones ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve bolívares (Bs. 3.816.149,00) a fin de asistir al Encuentro Nova Educ@ 2007, a realizarse en Miami, USA, entre el 2 y el 4 de abril de 2007.
- **Luis Weky**, por un monto de Un millón ochocientos diez mil bolívares (Bs. 1.810.000,00) a fin de culminar sus estudios de maestría Planificación Global, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL.

OK



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Ana Elisa Fato**, por un monto de Dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos veinte bolívares (Bs. 2.357.520,00) los cuales serán cancelados por el Vicerrectorado Académico y los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la Coordinación de Investigación Socio-Económico, con base en el cronograma; para realizar estudios de doctorado en Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en la Universidad Central de Venezuela.

12. Consideración de solicitud del profesor Antonio Bravo para la realización de la II parte de pasantías post-doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de permiso del profesor **Antonio Bravo** para realizar la II Parte de Pasantías Post-Doctorales en la Universidad de Rennes, en Francia, entre el 01 de marzo y el 31 de Julio de 2007. Asimismo, aprobó apoyo económico por un monto de Cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve bolívares (Bs. 5.354.559,00).

13. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.

No hubo materia que tratar.

14. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático, a:

- **Reinaldo Aguilera**, a partir del 02-03-2007 hasta el 01-03-2008. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Miguel Márquez**, a partir del 02-03-2007 hasta el 01-03-2008. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **Irulu Labarca**, a partir del 02-03-2007 hasta el 01-03-2008. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.

15. Puntos varios.

Puntos informativos.



[Firma manuscrita]
Ing. Raúl Casanova Ostos
Secretario Accidental

[Firma manuscrita]
LCCD/mb